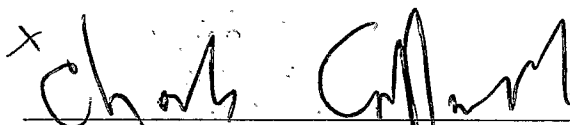


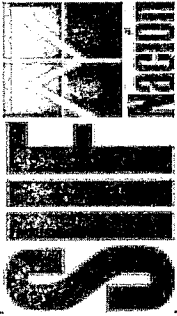
N° 377

FECHA:	Septiembre 19 de 2023
VALOR:	SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS (6.570.477)
SOLICITANTE:	VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
UNIDAD EJECUTORA:	GESTION GENERAL
OBJETO DEL GASTO:	ADICIONAR AL CDP 27623 , CON SOLICITUD DE CDP 29023 QUE SE ENCUENTRA ASOCIADO AL RP 36723 CONTRATO No 156
RUBRO PRESUPUESTAL:	A-02-02—02-008-002 SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES
RECURSOS:	NACION
DEPENDENCIA DEL RUBRO:	GESTION GENERAL

x 
Firma Autorizada

x 
VoBo. Ordenador de Gasto
Rector

2000 - 1000



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHIjmartin
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 22-38-00
ISMARINO JOSE MARTINEZ AGAMEZ
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA

Fecha y Hora Sistema: 2023-08-17-5:41 p. m.

JOSE LUIS

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	27623	Fecha Registro:	2023-06-27	Unidad / Subunidad ejecutora:	22-38-00 INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso	Tipo:	Gasto
Valor Inicial:	13.645.868,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	13.645.868,00
				Saldo x Comprometer:	117.637,00
				Uso Caja Menor	Ninguno
					0,00

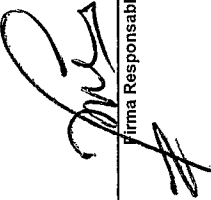
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número:	29023	Fecha Registro:	2023-06-27	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	-------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

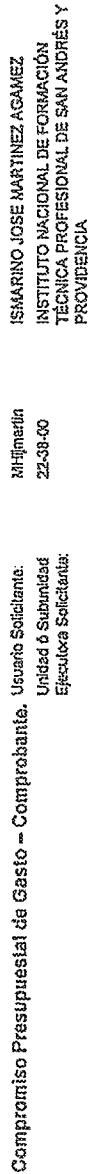
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
000 GESTION GENERAL- INFOTEP/SEC GENERAL	A-02-02-008-002 SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES	Nación	10	CSF		12.247.024,00	0,00	12.247.024,00	0,00	0,00
					Total:	12.247.024,00	0,00	12.247.024,00	0,00	0,00
000 GESTION GENERAL- INFOTEP/SEC GENERAL	A-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS	Nación	10	CSF		1.398.844,00	0,00	1.398.844,00	117.637,00	0,00
					Total:	1.398.844,00	0,00	1.398.844,00	117.637,00	0,00

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN DERECHO PARA APOYAR A LA RECTORÍA EN MATERIA CONTRACTUAL Y EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS.


Firma Responsable

Fecha 6.570.477



PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN CALIDAD DE PROFESIONAL EN DERECHO PARA APOYAR A LA VECTORIA EN MATERIA CONTRACTUAL Y EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS.						
Objeto:						
PLAN DE PAGOS						
DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DE PAG	POSICIÓN DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR CILQUIR	LÍNEA DE PAGO	
000	GESTION GENERAL-INFOTEP	1-2	JAN - GASTOS GENERALES NACION CSF	2023-07-27	4.590.078,00	NINGUNO
000	GESTION GENERAL-INFOTEP	1-2	JAN - GASTOS GENERALES NACION CSF	2023-08-27	4.590.078,00	NINGUNO
000	GESTION GENERAL-INFOTEP	1-2	JAN - GASTOS GENERALES NACION CSF	2023-09-28	4.608.075,00	NINGUNO

FIRMS RESPONSIBLE(S)



**FORMATO DE SOLICITUD DE ADICIÓN, PRÓRROGA Y/O MODIFICACIÓN DE
CONTRATO O CONVENIO.**

MEMORANDO

San Andrés Isla, septiembre 18 de 2023

PARA: CHARLES CLIFFORD LIVINGSTON LIVINGSTON

DE: CHARLES GALLARDO HUMPHRIES (Supervisor) ✓

REF: Solicitud Adición Contrato No. 156-2023

ASUNTO: Solicitud de adición

En mi condición de supervisor del contrato de la referencia, de manera atenta le solicito adelantar el trámite de adición al mismo, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que a la fecha el contrato número 156-2023 celebrado con JOSE LUIS PARDO HERNANDEZ suscrito el 28 de junio de 2023 cuyo objeto es **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN CALIDAD DE PROFESIONAL EN DERECHO PARA APOYAR A LA RECTORÍA EN MATERIA CONTRACTUAL Y EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS. UNSPSC 80121600.** Se encuentra vigente con fecha de vencimiento el 26 de septiembre de 2023. ✓

Que en el Infotep no existe personal de planta suficiente para que desarrolle el objeto del presente contrato.

Con base en lo anterior solicito realizar una adición en valor y prórroga al contrato en mención para cubrir la necesidad de la entidad en el apoyo a la gestión en actividades que requieren profesionales en derecho, entre ellos uno que acompañe y apoye en materia jurídica a la Rectoría en los procesos judiciales en que la Institución sea parte, y que además apoye las acciones de cobro persuasivo y de cobro coactivo, y que atienda los requerimientos que los Entes de Control realicen en materia jurídica, entre otras actividades que giren en torno a la defensa de los intereses de la Entidad en temas jurídicos, así como emitir conceptos jurídicos que sean solicitados por las diferentes áreas de la Institución.

Que la contratación constituye un proceso de apoyo de vital importancia al interior de las entidades estatales y en especial al interior de la Institución INFOTEP, por cuanto la gestión compete a todas y cada una de las áreas que integran la entidad, toda vez que es el instrumento idóneo para la adquisición de los diversos bienes, servicios y obras necesarios para el logro de las metas trazadas dentro de los diferentes proyectos que desarrolla así como de la adquisiciones de aquellas herramientas que son necesarias e indispensables para su normal funcionamiento, y la satisfacción de aquellas necesidades previamente identificadas, todas incluidas en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2023.

Con base en lo anterior solicito realizar una adición en valor y prórroga al contrato en mención para cubrir la necesidad de la entidad de un abogado. *my*

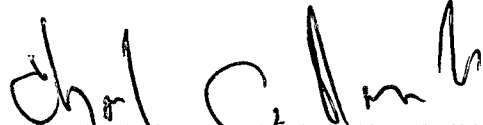
El plazo que se solicita adicionar se calculó de la siguiente manera: El contrato inicial se pactó por **DOS (2) MESES Y VEITINUEVE (29) DIAS**, por valor de **TRECE MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS (\$13.528.231.00) M/CTE.** y la prorroga que se solicita realizar es por **UN (01) MES Y CATORCE (14) DIAS**, por la suma de **SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO CATORCE PESOS (\$6.668.114.00) MCTE.** De acuerdo con lo establecido en el parágrafo único del artículo 40 de la ley 80 de 1993, el valor que se solicita adicionar no supera el 50% del valor total del contrato inicial, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes.

El valor adicionado será destinado para el pago de prestación de servicios profesionales a **JOSE LUIS PARDO HERNANDEZ** para poder continuar con las actividades del **contrato 156-2023** que son: ✓

OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1. Apoyar a INFOTEP en los procesos judiciales de los cuales sea parte cuando se requiera. 2. Brindar apoyo en temas Jurídicos a las diferentes áreas. 3. Apoyar y brindar asesoría en asuntos disciplinarios. 4. Emitir conceptos jurídicos solicitados por la Rectoría. 5. Proyectar y revisar los actos administrativos que le sean solicitados por cualquier área de la institución. 6. Apoyar la realización del cobro pre jurídico y coactivo de la cartera de difícil recaudo de INFOTEP. 7. Apoyar en la revisión y elaboración de documentos relacionados con los diferentes órganos de gobierno (estatutos, políticas, reglamentos, manuales, etc.). 8. Análisis Jurídico de los diferentes convenios celebrados en el INFOTEP. 9. Proponer líneas de acción en el desarrollo de los diferentes convenios. 10. Proyección de la liquidación de los convenios. 11. Apoyar y asistir a la Vicerrectoría Académica en las diferentes actividades que requieran conceptos, revisión y/o valoración en la parte jurídica que se desarrollan en el área. 12. Revisar la documentación pre contractual allegada al área de Vicerrectoría Académica, para verificar que la misma se ajuste a los requerimientos legales y a los parámetros establecidos por la Entidad. 13. En todo caso el contratista efectuará las acciones y actividades relacionadas con el objeto contractual de acuerdo con las recomendaciones y observaciones que realice el supervisor del contrato. 14. Las demás que se hagan necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

La adición se realizará al CDP No. 27623 que tiene solicitud de CDP No. 29023 que está asociado al RP No. 36723. El CDP tiene un saldo de **CIENTO DIECISIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$117.637.00) MCTE**, el valor a adicionar al CDP es **SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS (\$6.570.477.00) MCTE** ✓

Cordialmente,


CHARLES GALLARDO HUMPHRIES
RECTOR

Elaboró: *Natalia Aivanovna Mow Piña / Abogada Contratista*

Revisó: *Charles Gallardo Humphries / Rector*

Aprobó: *Charles Clifford Livingston Livingston / Vicerrector Administrativo y Financiero* ✓

**JUSTIFICACIÓN PARA LA ADICIÓN Y PRORROGA
AL CONTRATO N.º 156 DE 2023, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE
FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA –
INFOTEP Y JOSE LUIS PARDO HERNANDEZ.**

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

El Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés y Providencia - INFOTEP- es una institución pública de educación superior adscrita al Ministerio de Educación Nacional, con más de 43 años de reconocimiento en las islas.

Dentro del desarrollo de la misión del INFOTEP está la de impartir educación superior a toda la comunidad del Archipiélago, para lo cual es necesaria una estructura administrativa que apoye a todos los procesos misionales y administrativos de la institución.

El INFOTEP presenta una planta global muy reducida, dentro de la cual tiene abogados que le dan impulso a los procesos en materia contractual, y apoyar en la elaboración de los documentos previos contractuales que son requisito para las diferentes modalidades de contratación, en aras de dar cumplimiento con las normas establecidas a las cuales deben acogerse las Entidades descentralizadas del orden nacional como lo es el INFOTEP.

Que en virtud de las funciones que son propias del INFOTEP tanto desde el punto de vista misional como de gestión, se requiere apoyar y acompañar los diferentes procesos que adelanta la entidad para su normal funcionamiento, en cumplimiento de las metas del plan de acción. Es interés de la alta dirección el cumplimiento de la misión Institucional, dentro del marco legal y de las políticas Nacionales del Ministerio de Educación; y es por ello que los programas y proyectos plasmados en la planeación estratégica deben responder a las necesidades evidenciadas en el Plan de Acción institucional.

La Institución no dispone de personal con el perfil de un abogado que acompañe y apoye en materia jurídica a la Rectoría en los procesos judiciales en que la Institución sea parte, que apoye las acciones de cobro persuasivo y de cobro coactivo, y que atienda los requerimientos que los Entes de Control realicen en materia jurídica, entre otras actividades que giren en torno a la defensa de los intereses de la Entidad en temas jurídicos, así como emitir conceptos jurídicos que sean solicitados por las diferentes áreas de la Institución.

Es necesario que éste profesional apoye en al área de contratación, especialmente acompañando a la vicerrectoría académica en la revisión de acuerdo a las normas contractuales del cumplimiento de los requisitos que deben contener los estudios previos y análisis del sector, los avisos de las convocatorias públicas, los pliegos de condiciones, las adendas, las invitaciones públicas, elaboración de contratos y demás actividades propias de los procesos contractuales, y desarrollar las audiencias obligatorias de determinados procesos contractuales que lo exigen, así como dar respuesta a los derechos de petición y a las observaciones que se presentan por parte de los proponentes y garantizar el pleno cumplimiento de las normas y requerimientos contractuales exigidos, por lo cual se ha considerado la imperiosa necesidad de continuar con la contratación de un profesional en derecho.

Por lo anterior y con el fin de garantizar el desarrollo de las actividades propuestas y cumplir con los compromisos adquiridos el INFOTEP requiere la continuidad del contrato 156-2023 suscrito con el profesional mencionado, quien ha demostrado su idoneidad y experiencia en el área relacionada. *um*

En virtud de la adición y prórroga a realizar, el contratista deberá continuar ejecutando las siguientes **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**: 1. Apoyar a INFOTEP en los procesos judiciales de los cuales sea parte cuando se requiera. 2. Brindar apoyo en temas Jurídicos a las diferentes áreas. 3. Apoyar y brindar asesoría en asuntos disciplinarios. 4. Emitir conceptos jurídicos solicitados por la Rectoría. 5. Proyectar y revisar los actos administrativos que le sean solicitados por cualquier área de la institución. 6. Apoyar la realización del cobro pre jurídico y coactivo de la cartera de difícil recaudo de INFOTEP. 7. Apoyar en la revisión y elaboración de documentos relacionados con los diferentes órganos de gobierno (estatutos, políticas, reglamentos, manuales, etc.). 8. Análisis Jurídico de los diferentes convenios celebrados en el INFOTEP. 9. Proponer líneas de acción en el desarrollo de los diferentes convenios. 10. Proyección de la liquidación de los convenios. 11. Apoyar y asistir a la Vicerrectoría Académica en las diferentes actividades que requieran conceptos, revisión y/o valoración en la parte jurídica que se desarrollan en el área. 12. Revisar la documentación pre contractual allegada al área de Vicerrectoría Académica, para verificar que la misma se ajuste a los requerimientos legales y a los parámetros establecidos por la Entidad. 13. En todo caso el contratista efectuará las acciones y actividades relacionadas con el objeto contractual de acuerdo con las recomendaciones y observaciones que realice el supervisor del contrato. 14. Las demás que se hagan necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Por lo anterior, el INFOTEP, requiere adicionar los recursos y prorrogar el plazo al contrato No. 156 del 28 de junio de 2023, suscrito con **JOSE LUIS PRARDO HERNANDEZ**, el cual se encuentra en ejecución y se necesita que continúe prestando los servicios y ejecutando las actividades que viene desarrollando atinentes al objeto del contrato.

2. **OBJETO:** PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN CALIDAD DE PROFESIONAL EN DERECHO PARA APOYAR A LA RECTORÍA EN MATERIA CONTRACTUAL Y EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS. UNSPSC 80121600.
3. **PLAZO INICIAL:** DOS (2) MESES Y VEINTINUEVE (29) DIAS
4. **VALOR INICIAL:** TRECE MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS (\$13.528.231.00) M/CTE
5. **PLAZO A ADICIONAR:** UN (01) MES Y CATORCE (14) DIAS.

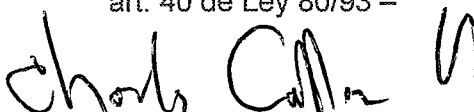
El plazo del CONTRATO No. 156 de 2023 a adicionarse será por UN (01) MES Y CATORCE (14) DIAS, esto es, hasta el 09-11-2023.

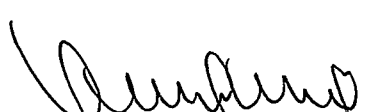
6. **VALOR A ADICIONAR:** La suma a adicionar corresponde a SIES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO CATORCE PESOS (\$6.688.114.00) MCTE

El CDP tiene un saldo de CIENTO DIECISIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$117.637.00) MCTE, el valor a adicionar al CDP es SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS (\$6.570.477.00) MCTE

7. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** El presupuesto para la adición se financia con recursos provenientes del Presupuesto para la Vigencia Fiscal 2023, 000 GESTIÓN GENERAL CDP. No. 27623 del 27 de junio de 2023. **POSICION CATALOGO DE GASTOS:** A-02-02-02-008-002 Servicios jurídicos y contables. Fuente Nación. A-02-02-02-008-003. Otros Servicios profesionales, científicos y técnicos. Fuente Nación. Expedido por el Jefe de Presupuesto de la entidad. Solicitud de CDP 29023 y RP 36723.

8. **FORMA DE PAGO:** Se mantiene igual a lo pactado en el contrato No. 156 del 28 de junio de 2023.
9. La adición se pagará de la siguiente manera: Un (01) pago por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL SETENTA Y OCHO PESOS (\$4.560.078.00) MCTE. Y un último pago por valor de DOS MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL TREINTA Y SEIS PESOS (\$2.128.036.00) MCTE
10. **FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA ADICION:** Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales. Inciso 2° del párrafo del art. 40 de Ley 80/93 –


CHARLES GALLARDO HUMPHRIES
VoBo Rector


CHARLES CLIFFORD LIVINGSTON LIVINGSTON
Vicerrector Administrativo y Financiero

Proyectó: *Natasha Aivanovna Mow Piña / Abogada Contratista*
Revisó: *Charles Clifford Livingston Livingston / Vicerrector Administrativo y Financiero*
Aprobó: *Charles Gallardo Humphries / Rector*

OTRO SÍ: ADICION Y PRORROGA No. 01- CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 156 DEL 28 DE JUNIO DE 2023, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA – INFOTEP Y JOSE LUIS PARDO HERNANDEZ ✓

Entre los suscritos **CHARLES GALLARDO HUMPHRIES**, identificado con C.C. No. 18.009.091 expedida en San Andrés Isla; mayor de edad, vecino de esta ciudad, en su calidad de Rector del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés y Providencia, según consta en Acuerdo No. 024 del 09 de junio de 2023 y acta de posesión No. 014 del 5 de julio de 2023, emitida por el Consejo Directivo, es un establecimiento público de carácter oficial del orden nacional con domicilio en la Ciudad de San Andrés Isla, para representar a esta institución, que presta sus servicios de educación superior, creado mediante Decreto de 1988, y en ejercicio de la competencia otorgada por la Ley 80 de 1993 (art. 11, numeral 3, literal) y de conformidad con los literales c y d del Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y una vez agotado el procedimiento de mínima cuantía y cumplida la normatividad que rige la Contratación Estatal, especialmente en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y en el Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2022, y por la otra, **JOSE LUIS PARDO HERNANDEZ**, identificado con la Cédula de Ciudadanía Número 18.011.327 de San Andrés, Isla, quien en adelante y para efectos del presente documento se denominará **EL/LA CONTRATISTA**, hemos acordado de común acuerdo y de conformidad con lo previsto en la ley 80 de 1993, y sus decretos reglamentarios, adicionarle recursos y prorrogar el contrato Número **156 de 2023**, previas las siguientes consideraciones; 1) Que el contrato 156 se suscribió el 28 de junio de 2023 entre el INFOTEP y el CONTRATISTA, cuyo objeto se pactó así: **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN CALIDAD DE PROFESIONAL EN DERECHO PARA APOYAR A LA RECTORÍA EN MATERIA CONTRACTUAL Y EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS. UNSPSC 80121600"** 2) Que según lo consagrado en la CLAUSULA SEPTIMA, el plazo de ejecución se acordó en DOS (02) MESES Y VEINTINUEVE (29) DIAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, la cual se suscribió el día 28 de junio de 2023, estableciéndose como fecha de terminación el día 26 de septiembre de 2023. 3) Que de conformidad con la CLAUSULA QUINTA, el valor inicial del contrato 156 de 2023 se pactó en la suma de **TRECE MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS (\$13.528.231.00) M/CTE.** 4) Que mediante Comunicado Interno Memorando de fecha 12 de septiembre de 2023 el supervisor Charles Gallardo Humphries solicitó al vicerrector administrativo y financiero realizar adición y prórroga al contrato de prestación de Servicios Profesionales No. 156 de 2023 debido a que... *"en Infotep no existe personal de planta suficiente para que desarrolle el objeto del presente contrato. (...)".* 5) Que existe disponibilidad presupuestal expedida el día 27 de junio del 2023 con cargo al Rubro "A-02-02-02-008-002 Servicios jurídicos y contables. Fuente Nación. A-02-02-02-008-003. Otros Servicios profesionales, científicos y técnicos. Fuente Nación". 6) Que teniendo en cuenta que en inciso 3º del Artículo 40 de la Ley 80 de 1993 se establece que *"Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines // Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que, además de la obtención de utilidades cuya protección garantiza el Estado, colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones"*. Advirtiendo que existe consenso entre las partes para adicionar y prorrogar el contrato, hemos convenido adicionar el valor y prorrogar el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales No. 156 de 2023. Conforme a las siguientes **CLAUSULAS: CLAUSULA PRIMERA.** Prorrogar el plazo de duración pactado en la CLAUSULA SEPTIMA hasta el 09 de noviembre de 2023 por **UN (01) MES Y CATORCE (14) DIAS.** **CLAUSULA SEGUNDA.** Adicionar el valor del contrato de prestación de servicios profesionales No. 156 de 2023 en la suma de **SIES MILLONES**

PA-GLA-FOR-032

Versión: 00

Fecha: 2015/03

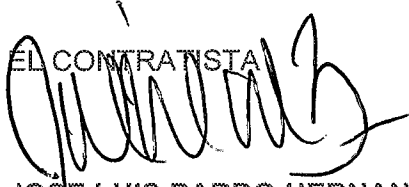
SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO CATORCE PESOS (\$6.688.114.00) MCTE. Quedando el valor total del contrato en la suma de VEINTE MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$20.216.345.00) MCTE, respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 27623 expedido el día 27 de junio del 2023 por el Jefe de Presupuesto de la Entidad. **PARAGRAFO:** Dadas las condiciones de la presente adición y prórroga EL CONTRATISTA con la suscripción, reconoce que la misma no demanda recursos que alteren el equilibrio económico del contrato y declara que no realizará reclamaciones por este motivo. **CLAUSULA TERCERA:** La presente Adición y Prórroga se perfecciona con la firma de las partes. **CLAUSULA CUARTA:** La forma de pago es igual a la inicialmente pactada. **CLAUSULA QUINTA:** El Infotep se obliga a la expedición del registro presupuestal. La adición se pagará de la siguiente manera: Un (01) pago por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL SETENTA Y OCHO PESOS (\$4.560.078.00) MCTE. Y un último pago por valor de DOS MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL TREINTA Y SEIS PESOS (\$2.128.036.00) MCTE. **CLAUSULA SEXTA:** Las demás condiciones y obligaciones del contrato se mantienen sin modificación alguna.

Para su constancia se firma en San Andrés, Isla, a los Dieciocho (18) días del mes de septiembre de 2023.

EL INFOTEP


CHARLES GALLARDO HUMPHRIES
Rector

EL CONTRATISTA

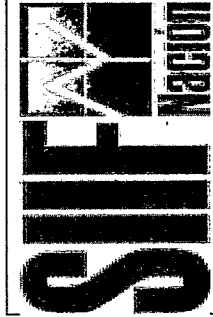

JOSE LUIS PARDO HERNANDEZ
C.C.18.011.327 de San Andrés, Isla

EL SUPERVISOR


CHARLES GALLARDO HUMPHRIES
Rector

En señal de conocimiento y aceptación de sus obligaciones

Proyectó: Natasia Alvanovna Mow Piña / Abogada Contratista
Revisó: Charles Clifford Livingston Livingston / Vicerrector Administrativo y Financiero
Aprobó: Charles Gallardo Humphries / Rector



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: M-Hijmartin
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 22-38-00
ISMARINO JOSE MARTINEZ AGAMEZ
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA

Fecha y Hora Sistema: 2023-09-25-5:43 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL									
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Items de afectación de gastos"									
Número:	27623	Fecha Registro:	2023-06-27	Unidad / Subunidad ejecutora:	22-38-00	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso	Tipo:		Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	13.645.868,00	Valor Total Operaciones:	6.570.477,00	Valor Actual:	20.216.345,00	Saldo x Comprometer:	6.688.114,00	Vr. Bloqueado	0,00
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL									
AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS									
Número:	28023	Fecha Registro:	2023-06-27	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO									
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER
000 GESTION GENERAL- INFOTEP/SEC GENERAL	A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES	Nación	10	CSF	2023-09-25	12.247.024,00	6.570.477,00		
					Total:	12.247.024,00	6.570.477,00	18.817.501,00	6.570.477,00
000 GESTION GENERAL- INFOTEP/SEC GENERAL	A-02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER
					Total:	1.398.844,00	0,00	1.398.844,00	117.637,00
					Total:				0,00

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN DERECHO PARA APOYAR A LA RECTORÍA EN MATERIA CONTRACTUAL Y EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS.


Firma Responsable



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante

Usuario Solicitante:
Unidad ó Subunidad
Ejecutora Solicitante:

Milijmartín
22-38-00

ISMARINO JOSE MARTINEZ AGAMEZ
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION
TECNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES Y
PROVIDENCIA

Fecha y Hora Sistema:

2023-09-25-5:53 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 27623 de fecha 2023-06-27. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	36723	Fecha Registro:	2023-06-28	Unidad / Subunidad Ejecutora:	22-38-00 INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Obligación		
Valor Inicial:	13.528.231,00	Valor Total Operaciones:	6.688.114,00		

TERCERO ORIGINAL

Identificación: Cédula de Ciudadanía	18011327	Razón Social:	JOSE LUIS PARDO HERNANDEZ	Medio de Pago:	Abono en cuenta
--------------------------------------	----------	---------------	---------------------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	34819532259	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
---------	-------------	--------	------------------	-------	--------	---------	--------

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	40990030	Nombre:	SILVIA MONTOYA DUFFIS	Cargo:	RECTOR
-----------------	----------	---------	-----------------------	--------	--------

VIÁTICOS

Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	Número:	156	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONAL ES	Fecha:	2023-06-28
-----------------	--------------------	------------------	----	-----------------------------	---------	-----	-------	--	--------	------------

ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
000 GESTION GENERAL- INFOTEP/SEC GENERAL	A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES	Nación	10	CSF	2023-09-25	12.247.024,00	6.570.477,00	18.817.501,00	9.697.345,00
					Total:	12.247.024,00	6.570.477,00		

000 GESTION GENERAL- INFOTEP/SEC GENERAL	A-02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	Nación	10	CSF	2023-09-25	1.281.207,00	117.637,00	1.398.844,00	1.398.844,00
					Total:	1.281.207,00	117.637,00		

Objeto:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN CALIDAD DE PROFESIONAL EN DERECHO PARA APOYAR A LA RECTORÍA EN MATERIA CONTRACTUAL Y EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS.

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DE PAC		POSICIÓN DEL CATÁLOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LÍNEA DE PAGO
000	GESTION GENERAL- INFOTEP	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2023-07-27	4.560.078,00	0,00	NINGUNO
000	GESTION GENERAL- INFOTEP	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2023-08-27	4.560.078,00	0,00	NINGUNO
000	GESTION GENERAL- INFOTEP	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2023-09-26	4.408.075,00	4.408.075,00	NINGUNO
000	GESTION GENERAL- INFOTEP	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2023-10-26	4.408.075,00	4.408.075,00	NINGUNO
000	GESTION GENERAL- INFOTEP	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2023-11-09	2.280.039,00	2.280.039,00	NINGUNO

FIRMA RESPONSABLE(S)

